

III. Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Convocatoria concurso III muestra microteatro "Cien por cien" (extracto)

201904090069853

III.1299

BDNS: 449142

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/es/index>)

Primero.- Beneficiarios.

Cualquier joven nacido o residente en Logroño o matriculado en un centro educativo de Logroño con edades comprendidas entre los 16 y los 30 años

Segundo.- Objeto.

Concurso de proyectos de microteatro.

Tercero.- Bases Reguladoras

Bases concurso I Muestra Microteatro "Cien por cien" aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2019 (BOR. número 42 de 3 de abril de 2019).

Cuarto.- Cuantía.

Cuantía total: 500,00 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de trabajos cinco días desde la publicación de esta convocatoria en el BOR.

Sexto.- Otros datos de interés.

Convocatoria: el texto íntegro de la Convocatoria estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Logroño, en el siguiente enlace:

(<http://www.logrono.es/wps/wcm/connect/c8acaa00495f1e6bb4f6f6e823ed1b71/Concurso+III+Muestra+de+Micro+Teatro+CIEN+POR+CIEN.pdf?MOD=AJPERES&C>)

- Solicitudes: La documentación será enviada por correo electrónico a la dirección forocreadores@logro-o.org, indicando en el asunto "III Muestra de Microteatro".

- Documentación. La prevista en el artículo 3 de las Bases Reguladoras.

- Criterios de valoración: Los previstos en el artículo 5 de las Bases Reguladoras.

- Forma de pago: Mediante un VALE canjeable en los diversos establecimientos, quienes facturarán sus importes al Ayuntamiento de Logroño.

Logroño a 9 de abril de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo.